

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4900 S.A. DE INVERSIONES E INTERCAMBIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de esta sociedad, en la reunión celebrada el día 1 de septiembre de 2008 en el domicilio social, con la finalidad de facilitar la separación de dos accionistas, acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad, fijado en 8.409.361,36 euros, en la cuantía de 2.402.846,39 euros, mediante la amortización de 7.996 acciones, de forma que quedará fijado el capital social, en consecuencia, en la cantidad de 6.006.514,97 euros, representado por 19.988 acciones nominativas, con un valor nominal de 300,506052 euros.

Por lo que se refiere al plazo de ejecución del acuerdo de reducción, dicha modificación estatutaria se llevará a efecto en el plazo de dos meses desde la publicación del anuncio en el BORME, una vez cumplidas, en su caso, las obligaciones establecidas en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo relativo al derecho de oposición.

La suma que se abonará a los dos accionistas titulares de las acciones amortizadas asciende a la cantidad de 6.338.209,88 euros, correspondiéndole la mitad a cada uno.

Asimismo, como consecuencia de lo anterior, se acordó modificar el artículo 5º de los Estatutos sociales de la sociedad.

Zamora, 10 de marzo de 2009.- El Secretario del Consejo, José Ignacio Carbajo Otero.

ID: A090015293-1